

VISTO:

El Expediente N° 62.017/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 841/07 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10220 – Código Nomenclador de Disciplina (2-18-99-1-2);

QUE por Disposición N° 859/07 se estableció como postulante habilitado para participar en el Concurso de referencia al docente Esteban Guillermo GESTO;

QUE a fs. 30 y 31 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Esteban Guillermo GESTO;

QUE conforme a lo estipulado en el Artículo 34° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99 – La designación de un académico ordinario recaerá siempre sobre el candidato de mayor mérito para el cargo concursado en función de los dictámenes emitidos por el tribunal. La designación se realizará en la categoría, dedicación y área objeto del concurso;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE el Decano de la U.A.R.G. propone la designación del AdeS. Esteban Guillermo GESTO en el Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software - Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Código llamado 10220 – Código Nomenclador Disciplina (2-18-99-1-2), a partir del 29 de Noviembre de 2007 y por el término de CINCO (5) años, en la División Ciencias Exactas e Informática;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad la propuesta efectuada por el Sr. Decano de la U.A.R.G. y dejar establecido que el docente Esteban Guillermo GESTO deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98 al AdeS. Esteban Guillermo GESTO (C.U.I.L. N° 20-29070612-3), en el Área Sistemas - Orientación Ingeniería de Software - Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Código llamado 10220 – Código Nomenclador Disciplina (2-18-99-1-2), a partir del 29 de Noviembre de 2007 y por el término de CINCO (5) años, en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el AdeS. Esteban Guillermo GESTO deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la designación del AdeS. Esteban Guillermo

///





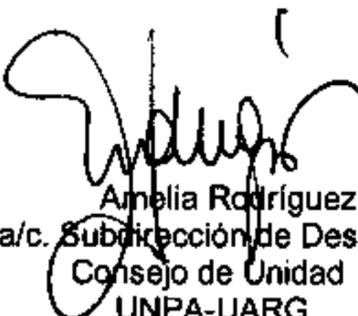
**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

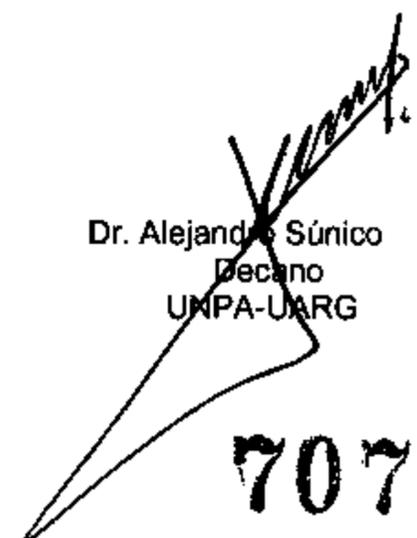
///-2-

GESTO corresponde al Programa 51 – Subprograma 2 – Actividad 2 - Finalidad 3 - Función 4 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1.1 - PRESUPUESTO 2007.-

**ARTICULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-

  
Anelia Rodríguez  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO N°

707